MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **ARNALDO GIRETT** (Jefe de la U.O.C.), **Abg. Christian Ojeda** (Secretario de U.O.C.), el Sr. Amado Enciso en representación de la firma A. E. CONSTRUCCIONES, en el acto de Apertura de Sobres para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE NIÑO SALVADOR DEL MUNDO CÑIA 10 LAURELTY.**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE NIÑO SALVADOR DEL MUNDO CÑIA 10 LAURELTY.		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
A. E. CONSTRUCCIONES	17985178-1	64.957.000.-
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	522892-1	54.000.000.-
E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	808253-7	52.500.000.-

Sobre Nº 1: Oferente A. E. CONSTRUCCIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
11	Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	NO
12	Referencias de obras similares	NO

"A.E." CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

13	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá	NO

PRESENTA LA CONSTANCIA DE SIPE Nº 1194769 DE FECHA 13/06/2013.-

Sobre Nº 2: Oferente SANTA TERESA CONSTRUCCIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
11	Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	SI
12	Referencias de obras similares	SI
13	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá	SI

PRESENTA LA CONSTANCIA DE SIPE Nº 1267553 DE FECHA 03/10/2013.-

Sobre Nº 3: Oferente E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI

"E & E" CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
11	Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	SI
12	Referencias de obras similares	NO
13	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá	SI

PRESENTA LA CONSTANCIA DE SIPE Nº 1268213 DE FECHA 08/10/2013.-

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:20 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ABG. CHRISTIAN OJEDA.
SECRETARIO DE U.O.C.

ARNALDO GIRETT.
JEFE DE LA U.O.C.

AMADO ENCISO.
A.E. CONSTRUCCIONES.

"A.E." CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

OBSERVACIÓN: Con referencia a la Nota DNCP Nº 37373/2013 de fecha 14 de noviembre que hace referencia al ID Nº 263858 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE NIÑO SALVADOR DEL MUNDO CÑIA 10 LAURELTY.

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas: **Sr. ARNALDO GIRETT** (Jefe de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA** (Secretario de U.O.C.), el Sr. **AMADO ENCISO** representante de la firma A. E. CONSTRUCCIONES. Con el fin de subsanar un erro involuntario realizado por los funcionarios de la U.O.C. en el tipo durante la elaboración de la Presente Apertura de Sobres del llamado mencionado con referencia a la fecha de la misma. Debiendo ser de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones como sigue más abajo:

Léase fecha ocho del mes de octubre del 2.013.

Luego de la lectura y ratificación del Acta., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Abg. CHRISTIAN OJEDA
SECRETARIO DE U.O.C.

ARNALDO GIRETT
JEFE DE LA U.O.C.

AMADO ENCISO.
A. E. CONSTRUCCIONES.